

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2012-7134 *Resolución por la que se acuerda desistir de la licitación convocada para la asistencia técnica para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.*

Resultando que tras la correspondiente fase de preparación del contrato, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12 de abril de 2012, acuerda aprobar expediente para contratar la asistencia técnica para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado con publicidad habiéndose publicado anuncio en el B.O.C. nº 82, de fecha 27 de abril de 2012, y Plataforma de Contratación del Estado, finalizando el plazo para la presentación de solicitudes de participación el 12 de mayo de 2012 a las 14:00 horas.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 7 de mayo de 2012, por la que sus miembros componentes, con los votos en contra del secretario, interventor y arquitecto municipal, eleva a la Junta de Gobierno Local, en cuanto que órgano de contratación, propuesta de desistimiento de la licitación convocada en cuanto que se quiere posponer, de momento, la licitación como la definición por el órgano de contratación de los medios de justificación de la solvencia técnica al no compartirse la contemplada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el artículo 155 apartados segundo y cuarto del R. D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como la Disposición Adicional 2ª del R. D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 7 de mayo de 2012, por unanimidad de sus cinco miembros, siendo cinco el número legal, acuerda:

Primero.- Desistir de la licitación convocada para contratar la asistencia técnica para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado con publicidad según anuncio publicado anuncio en el B.O.C. nº 82, de fecha 27 de abril de 2012, y Plataforma de Contratación del Estado a la vista de la motivación arriba expuesta.

Segundo.- Dar cuenta del presente desistimiento, publicándolo a tal efecto en el Perfil del Contratante, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, y B.O.C.

Marina de Cudeyo, 17 de mayo de 2012.

El alcalde,

Federico Aja Fernández.

2012/7134

CVE-2012-7134